

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente TP 5/71 (AT) para la adquisición de camiones «Pegaso».

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente TP 5/71 (AT) para la adquisición de camiones «Pegaso» a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 22.012.124 pesetas por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El General Jefe de Transportes del Ejército, 8.162-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para la enajenación de bienes muebles.

Se sacan a subasta pública para el día 26 de enero de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora: un ciclomotor marca «Derby», de 49 cc.; un camión-furgoneta marca «Seat-Costa», con matrícula SA-16.074, y un lote compuesto por: máquina de coser marca «Sigma», cafetera «Italcrem», tipo «Minibar»; estufa de gas butano «Otseim» y un aparato de radio marca «Clador».

Tipo de subasta: 2.000, 10.000 y 1.400 pesetas, respectivamente.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Zamora, 18 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—8.223-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente número 7-AL-246 - 11.53/71, Almería.

Visto el expediente de contratación número 7-AL-246 - 11.53/71, Almería,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Almería. «Mejora local. Intersección acceso al aeropuerto de Almería. Carretera AL-100. Camino de Almería a Níjar, con acceso al aeropuerto. Puntos kilométricos 7,1 al 7,8.»

A «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 6.499.929, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.501.929 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999992398.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-S-315-11.110/71, Santander.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de noviembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-S-315-11.110/71, Santander,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Santander. «Reconstrucción. Corrimiento y travesía de Riocorvo. Carretera N-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 181.»

A «Construcciones A. M. S. A., S. A.», en la cantidad de 11.957.334 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.935.237 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,924400070.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-CU-255 - 11.129/71, Cuenca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de noviembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CU-255 - 11.129/71, Cuenca,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cuenca. «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y mezcla. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 133,400 al 150,000 y 157,000 al 176,000. Tramo: Límite provincia de Toledo a empalme con la C-3214.»

A «Corviam, S. A.», en la cantidad de 132.688.751 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 134.096.767 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,989500000.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.), por la que se anuncia subasta de enajenación de carriles y material menudo de vía, existente en el ferrocarril de Cartagena-Los Blancos.

Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1972 se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.), calle General Rodrigo, número 6, 2.º, edificio «Germania», Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 2.000 (dos mil) pesetas.

Presupuesto: 624.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de F. E. V. E. el día 26 de enero de 1972, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición estarán de manifiesto durante el periodo de admisión de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de F. E. V. E. y en las oficinas del ferrocarril de Cartagena-Los Blancos, estación del ferrocarril de Cartagena.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que este establece.

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Director, Eugenio de la Sal.—8.209-A.

Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamiento de áridos, correspondiente al «Proyecto de acondicionamiento del cauce del río Jarama», tramo comprendido en el mismo, en términos municipales de Arganda y Ribas-Vaciamadrid.

Se hace público que de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1964, esta Comisaría de Aguas anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamiento de áridos, correspondientes al «Proyecto de acondicionamiento del cauce del río Jarama», tramo comprendido en el mismo, en términos municipales de Arganda y Ribas-Vaciamadrid, aprobado definitivamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de noviembre último.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en la Comisaría de Aguas del Tajo—Nuevos Ministerios, Madrid—en horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de la Comisaría de Aguas del Tajo antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—8.164-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Felanitx (Palma de Mallorca).

El día 6 de octubre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, de Felanitx (Palma de Mallorca), por un presupuesto de contrata de pesetas 25.776.278. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don José Antonio Torrente Secorún, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Pefersán, S. A.», residente en Orihuela, provincia de Alicante, calle del Duque de Tamames, número 5, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,91 por 100, equivalente a 2.345.641 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 23.430.637 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento general de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliego de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a «Pefersán, S. A.», residente en Orihuela, provincia de Alicante, calle del Duque de Tamames, número 5, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, de Felanitx (Palma de Mallorca), por un importe de 23.430.637 pesetas, que resulta de deducir 2.345.641 pesetas, equivalente a un 0,91 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 25.776.278 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 23.430.637, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1971, 2.491.456 pesetas, y 1972, 20.939.181 pesetas.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 24.087.291, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1971, pesetas 2.750.580, y 1972, 21.336.711 pesetas.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por im-

porte de 1.031.051 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución del Patronato de Casas por la que se adjudican directamente las obras de construcción de 15 viviendas en la parcela número 4 del polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca.

Visto el expediente de las obras de construcción de 15 viviendas en la parcela número 4 del polígono «Cerrillo de los Moralejos» de Cuenca, y teniendo en cuenta:

Primero.—Que por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de febrero del año en curso fueron aprobadas las citadas obras por un gasto total de 10.965.384,95 pesetas, de las cuales correspondían a presupuesto de contrata 10.717.563,28 pesetas.

Segundo.—Que para la adjudicación de estas obras fué convocado el oportuno concurso-subasta, bajo el tipo de 10.717.563 pesetas, habiéndose fijado la fecha de licitación en 8 de junio.

Tercero.—Que habiendo quedado desierto el concurso-subasta convocado, con fecha 21 de octubre del año en curso, la Empresa «Agustín Segarra Real» ofrecía llevar a cabo la construcción de las citadas viviendas por el tipo de subasta indicada y con estricta sujeción al proyecto aprobado y al pliego de condiciones particulares que sirvió de base al concurso.

Este Patronato ha resuelto:

Primero.—Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117, número 8, del Reglamento de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, adjudicar directamente las obras de construcción de 15 viviendas en la parcela número 4 del polígono «Cerrillo de los Moralejos», de Cuenca, a la Empresa Constructora «Agustín Segarra Real», en el precio de 10.717.563 pesetas, con sujeción al proyecto y al pliego de condiciones aprobados para dicha obra y con cargo al capítulo 6, artículo 1, concepto 1, del presupuesto de gastos del Patronato.

Segundo.—Que por la Empresa adjudicataria se constituya la fianza definitiva de 440.000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el número 1 de la cláusula duodécima del pliego de condiciones de las obras.

Tercero.—Que se otorgue la correspondiente escritura pública de contrata, en cuyo texto deberá figurar insertado literalmente el resguardo de la Caja General de Depósitos de la mencionada fianza.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Subsecretario Presidente, Ricardo Díez.

Sr. Gerente del Patronato de Casas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos que se citan.

Aprobado por la superioridad el Plan de Aprovechamientos para el año 1972 en montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos que al final se citan.

Dichas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio, sitas en Cuenca, calle de Antonio Maura, 1, 2.º, en los días y horas que más abajo se indica.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán por escrito, debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación y hasta una hora antes de celebrarse la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte ...»

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido en depósito provisional el 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El que actúe en la subasta en nombre o representación de otra persona o Entidad deberá acreditarlo con poder bastante, aunque para la simple presentación de plicas no es necesario este requisito.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, los gastos de anuncio y los del expediente.

Ha sido autorizado el fraccionamiento de pago de cualquiera de estos aprovechamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado de fecha 1 de diciembre de 1965.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Maderas.—Nombre del monte: Armalletes; término municipal donde radica, El Herrumblar. El aprovechamiento consiste en 13.560 pies de *P. halepensis*, con un volumen de 2.612 m. c. con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22; tasación, 1.117.936 pesetas; fecha de la subasta, día 25 de enero de 1972, a las once horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte: El Sabinar y otros; número del Catalogo, el 4; término municipal donde radica, La Cierva. El aprovechamiento consiste en 2.071 pies de *P. laricio*, con un volumen de 2.205 m. c. con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22; tasación, 1.506.015 pesetas; fecha de la subasta, el día 25 de enero de 1972, a las trece horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte: Rentos de Orchova; término municipal donde radica, Santa Cruz de Moya. El aprovechamiento consiste en 3.292 pies de *P. halepensis*, con un volumen de 979 m. c. con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22; 638 pies de *P. laricio*, con un volumen de 139 m. c. con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22, y 2.072 pies de *P. pinaster*, con un volumen de 354 m. c. de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 30; tasación, 623.265 pesetas; fecha de la subasta, día 26 de enero de 1972, a las diez horas. Contada en blanco.

Nombre del monte: El Tallar; término municipal donde radica, Gabaldón. El aprovechamiento consiste en 10.402 pies de *P. pinaster*, con un volumen de 2.790 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 30; 2.231 pies de *P. laricio*, con un volumen de 266 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22, y 561 pies de *P. halepensis*, con un volumen de 122 metros cúbicos con corteza; tanto por ciento

de descortezamiento, el 22; tasación, pesetas 1.245.830; fecha de la subasta, el 26 de enero de 1972, a las doce horas. A riesgo y ventura.

Nombre del monte: El Ardal; número del Catálogo, el 20; término municipal donde radica, Albendea. El aprovechamiento consiste en 2.876 pies de *P. laricio*, con un volumen de 1.166 m. c. con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 24; y 58 pies de *P. halepensis*, con un volumen de 12 m. c. con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 25. Tasación, 665.172 pesetas; fecha de la subasta, el día 26 de enero de 1972, a las catorce horas. Contada en blanco.

Nombre del monte: Riberas del Río Júcar; términos municipales donde radica, Cuenca y Villar de Olalla. El aprovechamiento consiste en 2.476 chopos, con un volumen de 1.119 m. c. de madera, y 507 álamos, con un volumen de 104 m. c. de madera con corteza; tasación, 1.068.225 pesetas; fecha de la subasta, 27 de enero de 1972, a las once horas. Contada en blanco.

Nombre del monte: Riberas del Río Guadazaón; término municipal donde radica, Yémeda. El aprovechamiento consiste en 2.476 chopos, con un volumen de 621 metros cúbicos de madera, y 49 álamos, con un volumen de 29 m. c. de madera. Tasación, 498.595 pesetas; fecha de la subasta, día 27 de enero de 1972, a las trece horas. Contada en blanco.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos comprende todo el año 1972.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de, del monte, anunciada en el «Boletín Oficial» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Cuenca, 17 de diciembre de 1971.—El Ingeniero-Jefe del Servicio, Alfonso Alegría.—8.167-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-3082 de Turis a Campo Julián, kilómetros 5,500 a 10,362.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-3082 de Turis a Campo Julián, kilómetros 5,500 a 10,362, por el tipo, a la baja, de 1.531.400 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación, con riego asfáltico, del VV-3082 de Turis a Campo Julián, kilómetros 5,500 a 10,362, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.971 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, José A. Pirelló Morales.—8.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de 414 nichos en el Cementerio municipal (quinto proyecto).

Se anuncia subasta:

a) Para ejecución del proyecto de ampliación de 414 nichos en el Cementerio municipal (quinto proyecto).

Tipo de licitación: 1.526.017 pesetas, a la baja.

b) Plazo de ejecución: Diez meses.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

d) Garantía provisional: 30.520 pesetas.

e) Garantía definitiva: 60.041 pesetas.

f) Modelo de proposición (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua Administración Local).

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de ampliación de 414 nichos en el Cementerio municipal, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijados, por la cantidad de (en letras).

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) Al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación, la apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan los once hábiles a contar del siguiente al de la última inserción de los anuncios obligatorios.

El importe de las obras será abonado con cargo a consignación que se incluirá en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Gerona, 18 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lles (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas para el monte número 71 de los de U. P. de esta provincia, «Montaña de Lles», para el año forestal 1971-72, y que es de la pertenencia de propios.

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia una subasta de maderas para el monte número 71 de los de U. P. de esta provincia, «Montaña de Lles», para el año forestal 1971-72, y que es de la pertenencia de propios, y cumplidos los trámites reglamentarios con facultades para ello, hago saber:

1.º Que en el siguiente día hábil en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, contados éstos desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas y en el salón de actos del Ayuntamiento de Lles, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal expresamente designado, se celebrará primera subasta, para enajenar la de maderas, de las características y con las condiciones que se dicen.

2.º Una subasta para 5.923 pinos, volumen de madera con corteza 1.683 metros cúbicos, equivalentes a 1.397 metros cúbicos de madera sin corteza y 800 estereos de leña resultante de la copa, por una tasación base de 1.226.175 pesetas, que le corresponde una valoración índice de pesetas 1.535.219.

3.º Para tomar parte en la subasta de maderas podrán presentarse plicas, a partir del día de la información pública, y hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, bajo el modelo de proposición que al final de este anuncio se inserta. Los rematantes deberán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabi-

dad o documento acreditativo de tenerlo solicitado.

3.º Deberá justificarse y unirse a la plica declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los impedimentos legales que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como también de presentarse plica en representación, unirse los poderes fehacientes que le acrediten su personalidad legal en el acto.

4.º Al efectuarse la apertura de las plicas que contendrá la proposición y la declaración jurada y poderes si es menester que se señalan en el apartado anterior, deberá exhibirse para su constancia haberse efectuado la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento, que se cifra en la cantidad de 38.000 pesetas, así como el carnet de Empresa con responsabilidad o documento que lo supla.

5.º El expediente general de la subasta, que contiene toda la documentación adiente, así como los pliegos de condiciones económicas, podrá ser visto y examinado por cuantas personas estén interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

6.º En el supuesto de quedar desierta esta primera subasta, sin previo aviso ni anuncios, se celebrará segunda versión de la misma, bajo los mismos precios y condiciones, diez días después.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de y vecino de, con domicilio en la calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, en representación, enterado del anuncio de la subasta de maderas para el monte número 71 de los de U. P. de esta provincia, «Montaña de Lles», que inserta el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, del mes, del año ejemplar número, para 5.923 pinos, que cubican 1.863 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 1.397 metros cúbicos de madera sin corteza y 800 estereos de leña resultante de la copa, para el año forestal 1971-72, ofrece la cantidad de pesetas (en letras). En el supuesto de adjudicación me supedito a los pliegos de condiciones económicas aprobados por el Ayuntamiento y a los facultativos y en vigor aprobados por el Distrito Forestal de la provincia, ambos documentos que conozco.

(El licitador, firmado y rubricado. Reintegrar con seis pesetas y póliza de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.)

Lles (Lérida), 18 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Salvador Vidaf.—12.823-C.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento del barrio de Ircio, de este término municipal.

Habiendo sido declarada desierta la subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento del barrio de Ircio, de este término municipal, se anuncia segunda subasta por el mismo precio de 1.238.810,08 pesetas, quedando vigentes las condiciones que rigieron en la primera y que figuran insertas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, página 18478, de 16 de noviembre de 1971, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 286, de 20 de noviembre de 1971.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, en la

Secretaría Municipal. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente a las trece horas en la Casa Consistorial.

Miranda de Ebro, 22 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la partida rural de Torre de la Horadada, de este término municipal.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto del concurso: Instalación del alumbrado público en la partida rural de Torre de la Horadada, de este término municipal.

Tipo de licitación: Un millón ciento cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas con treinta y dos centimos (1.144.149,32 pesetas).

Plazo de ejecución: Un mes, a partir del replanteo de la obra.

Pliego de condiciones: En la Secretaría de la Corporación Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que a seguido se inserta.

Plazo de presentación de propuestas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, dadas las circunstancias de urgencia que concurren en el presente caso (art. 19 del Reglamento de Contratación), contando en la forma fijada en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de propuestas.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco en sellos municipales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local que corresponda.

Si el concurso quedase desierto, se verificará otro con las mismas condiciones que el primero, transcurridos que sean los cinco días hábiles siguientes, pudiendo presentar los pliegos hasta el día anterior, en las mismas horas de oficina señaladas anteriormente.

El proyecto y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de «Instalación del alumbrado público de la partida rural de Torre de la Horadada», de este término municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y carnet de Empresa de responsabilidad. Asimismo declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto

y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Orihuela, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—8.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la partida rural de Pilar de la Horadada, de este término municipal.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto del concurso: Instalación del alumbrado público en la partida rural de Pilar de la Horadada, de este término municipal.

Tipo de licitación: Un millón quinientas sesenta mil seiscientos veintiuna pesetas con cincuenta y tres centimos (pesetas 1.560.621,53).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pliego de condiciones: En la Secretaría de la Corporación Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que a seguido se inserta.

Plazo de presentación de propuestas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, dadas las circunstancias de urgencia que concurren en el presente caso (art. 19 del Reglamento de Contratación), contando en la forma fijada en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de propuestas.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco en sellos municipales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local que corresponda.

Si el concurso quedase desierto, se verificará otro con las mismas condiciones que el primero, transcurridos que sean los cinco días hábiles siguientes, pudiendo presentar los pliegos hasta el día anterior, en las mismas horas de oficina señaladas anteriormente.

El proyecto y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, se comprometo a ejecutar las obras de «Instalación del alumbrado público de la partida rural de Pilar de la Horadada», de este término municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y carnet de Empresa de responsabilidad. Asimismo declara que no le afectan las incapacidades e

incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Orihuela, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—8.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en la avenida de Teodomiro, de esta ciudad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto del concurso: Instalación del alumbrado público en la avenida de Teodomiro, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Setecientas sesenta mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (760.945,42 pesetas).

Plazo de ejecución: Un mes a partir del replanteo de la obra.

Pliego de condiciones: En la Secretaría de la Corporación Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100.

Garantía definitiva: El 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que a seguido se inserta.

Plazo de presentación de propuestas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, dadas las circunstancias de urgencia que concurren en el presente caso (art. 19 del Reglamento de Contratación), contando en la forma fijada en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de propuestas.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas en póliza del Estado, cinco en sellos municipales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local que corresponda.

Si el concurso quedase dierto, se verificará otro con las mismas condiciones que el primero, transcurridos que sean los cinco días hábiles siguientes, pudiendo presentar los pliegos hasta el día anterior, en las mismas horas de oficina señaladas anteriormente.

El proyecto y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión con domicilio en calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de «Instalación del alumbrado público de la avenida de Teodomiro», de esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y carnet de Empre-

sa con responsabilidad. Asimismo declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Orihuela, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—8.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

1. **Objeto del contrato:** Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 520 metros cuadrados, situado en la calle Becerro de Bengoa, en interior de manzana. Solamente podrán concurrir a la subasta los propietarios de los terrenos colindantes que permitan el acceso al terreno municipal desde la vía pública.

2. **Tipo de licitación:** El precio tipo de licitación al alza es el de 1.092.000 pesetas.

3. **Pliego de condiciones:** Con el expediente completo de la subasta, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día de la licitación.

4. **Garantías:** La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 31.840 pesetas. La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo interior se hará constar: «Proposición para optar a la subasta del solar de la calle Becerro de Bengoa, en el interior de manzana, utilizando el siguiente modelo:

«Don con domicilio en documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del solar de la calle Becerro de Bengoa, en interior de manzana, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar: Que ofrece por el expresado solar el precio de pesetas, que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que acepta cuantas obligaciones se derivan para el adjudicatario de los pliegos de condiciones que rigen la subasta.

(Fecha y firma.)

7. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

8. Esta subasta ha sido puesta en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

Palencia, 18 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piera (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la primera fase del proyecto de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios y los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la ejecución de la primera fase del proyecto de alumbrado público aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 13 de mayo de 1968, cuya primera fase comprende la totalidad del proyecto, a excepción de la parte correspondiente al paseo del Prat, bajo el tipo de licitación de un millón trescientas veintinueve mil ochenta y seis pesetas (pesetas 1.321.066), a la baja.

El proyecto, con su correspondiente Memoria, planos, pliegos de condiciones, desglose, presupuesto y demás documentos, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir de la firma de contratos.

Los pagos se verificarán con cargo a la partida 3 del estado de gastos del correspondiente presupuesto extraordinario que ha sido debidamente aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, mediante certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero Municipal, Director Técnico de la obra y aprobadas por el Ayuntamiento.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 26.422 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe de la adjudicación.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la documentación que se especifica en el artículo 1.º de las condiciones técnicas y facultativas obrantes en el respectivo proyecto técnico. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los licitadores estarán facultados, con sujeción al artículo 40 del Reglamento de Contratación para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan, irán bajo sobre cerrado, a satisfac-

ción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la ejecución de la primera fase del proyecto de alumbrado público.» Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

El contratista adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios, impuestos y gastos de todas clases, así como los de la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don; vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de, obrando en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos, desglose y proyecto que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la ejecución de la primera fase del proyecto de alumbrado público, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación, acompaña

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Piera, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, José Carafi Caus.—8.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riu (Lérida) por la que se anuncia subasta de madera del aprovechamiento ordinario del año forestal 1971-72 en el monte número 79.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta de madera del aprovechamiento ordinario del año forestal 1971-72 en el monte número 79.

Características: 1.420 árboles en pie.

Volumen: 705 m. c. sin corteza.

Tasación: Base, 605.700 pesetas; índice, 757.125 pesetas.

Garantías: Provisional, 12.114 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al de subasta, en Secretaría.

Celebración: En la Casa Consistorial el primer día hábil, transcurridos veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las trece horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

da», fecha, en el monte número 79 de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 197...
(El interesado.)

Riu a 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal (Segovia) por la que se anuncia a subasta las obras de pavimentación y saneamiento de varias calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de varias calles de la localidad, en las condiciones siguientes:

a) El tipo de subasta ha sido fijado en la cantidad de 1.705.172 pesetas.

b) El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta tendrá una duración de seis meses, y las obras quedarán garantizadas durante un año más, a partir de la recepción provisional.

c) El pliego de condiciones económico-administrativas, así como también los proyectos de las respectivas obras, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los personas que lo deseen.

d) La garantía provisional ha sido fijada en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del importe por que se haga la adjudicación.

e) Las proposiciones se presentarán en Secretaría, durante los días hábiles que medien desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y por espacio de veinte, en las horas de doce a catorce, y la subasta se celebrará al siguiente día al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hora de las doce.

f) Si la primera subasta resultare desierta por falta de licitadores o cualquier otra circunstancia, se celebrará segunda subasta, a las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo las mismas condiciones que la primera.

g) En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por la vigente legislación en la materia y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre de, según ... que acompaña, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, en el que se publica la subasta para adjudicación de las obras de pavimentación y saneamiento en varias calles de la población de Samboal, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja de

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Millán Sanz Herrero.—8.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela que se cita.

1.º Es objeto de la presente subasta la enajenación para la construcción de un edificio del solar letra «C», propiedad de esta Corporación, resultante del «proyecto de apertura y urbanización de la calle prolongación de la de Enrique Wolfson, entre las de Numancia y la de prolonga-

ción de la avenida de 25 de Julio», de esta capital, que se describe a continuación:

«Urbana. — Solar de forma trapezoidal sito en esta capital y en su calle prolongación de Enrique Wolfson, esquina al camino de Las Mimosas, de cuatrocientos dos metros con diecinueve decímetros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte, en línea de diecinueve metros cuarenta centímetros, con el camino de Las Mimosas; al Sur, en línea de veinte metros, con propiedad de doña Elisa Machado González; al Naciente, en línea de veintidós metros con diez centímetros y chafán de cuatro metros ochenta centímetros, con la calle prolongación de Enrique Wolfson, y al Poniente, en línea de trece metros con cincuenta centímetros, con propiedad de doña Elisa Machado González.»

2.º El tipo señalado para dicha subasta será el de seiscientos setenta y un mil setecientos veinticinco pesetas con sesenta y siete céntimos (671.725,67).

3.º El adjudicatario queda obligado, una vez sea firme la adjudicación definitiva, a ingresar el precio de adquisición en el plazo que se señale y a concurrir el día y hora que se le notifique, con exhibición de los documentos acreditativos del pago del precio y de constitución de las fianzas, al otorgamiento de la oportuna escritura pública.

4.º El adjudicatario habrá de presentar en el plazo no superior a los tres meses, a contar del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, el oportuno proyecto de construcción; a iniciar las obras de edificación en el plazo igualmente no superior a los seis meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la concesión de la oportuna licencia municipal, y a terminar totalmente la construcción del edificio en el término de dos años, a contar desde la fecha de iniciación de las obras.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la sección 2.ª Hacienda de la Secretaría General, en horas de las nueve treinta a las doce treinta de la mañana.

6.º Los licitadores deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por el importe de trece mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (13.434,34).

7.º El rematante adjudicatario de dicha subasta habrá de constituir las garantías definitiva y complementaria, esta última si fuere procedente por concurrir el supuesto de hecho previsto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado, en la forma y condiciones señaladas por dicho texto.

Para la constitución de la referida garantía definitiva, que se fijará conforme determina el precepto reglamentario antes aludido, se utilizarán los tantos por ciento mínimos previstos en el mismo.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección 2.ª Hacienda de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en (o en nombre y representación de la Sociedad, según acuerdo de fecha), enterado de las condicio-

nes para contratar, mediante subasta, la compraventa de la parcela o solar «C» del «proyecto de apertura y urbanización de la calle prolongación de Enrique Wolfson, entre las de Numancia y prolongación de la avenida 25 de Julio», de esta ciudad, de cuatrocientos dos metros con diecinueve decímetros cuadrados (402,19 m²), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de (fecha), conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a su adquisición, con estricta sujeción a los mismos, por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Tenerife a de de 19..

(Firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, diciembre 1971. El Secretario general interino.—Visto bueno: El Alcalde.—8.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de dos locales destinados a oficinas de banca en el Mercado Nacional de Ganados.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 16 de noviembre de 1971, aprobó, entre otros, la convocatoria para adjudicación, mediante concurso, de la explotación de dos locales destinados a oficinas de banca en el Mercado Nacional de Ganados.

Objeto del concurso: La explotación de dos locales destinados a oficinas de banca en la nueva edificación del Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será de ciento veinte mil pesetas al año, por cada uno de los locales objeto del concurso.

Duración del contrato: Será de diez años.

Oficina o dependencia donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la oficina de la Secretaría General Municipal.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del remate en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pagos: El canon del concurso se hará efectivo por mensualidades anticipadas dentro del día 1 al 5 de cada mes.

Lugar, horas y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta las trece horas, durante los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en su caso.

Lugar, hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos los diez hábiles siguientes al que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia en su caso.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio de concurso para adjudicación de la explotación del Servicio de Oficinas de Banca del Mercado Nacional de Ganados y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se

compromete a cumplir el objeto del contrato:

Local primero: pesetas.

Local segundo: pesetas.

En la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Santiago de Compostela, 6 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—12.841-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para la instalación de un reemisor de Televisión Española.

Objeto: Instalación de un centro reemisor de Televisión en «La Punta», del término municipal de Tazacorte, canal 11.

Precio: El tipo que ha de servir de base para la subasta se fija en 589.610,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, que se contarán a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

Garantía: Provisional, 11.692,00 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en nombre de), se compromete a la instalación de un centro reemisor de Televisión en «Punta», del término municipal de Tazacorte, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en la cantidad de

Asimismo acepta las estipulaciones del pliego de condiciones y se compromete a cumplimentar lo dispuesto en las Leyes vigentes en relación con la materia del presente contrato.

(Fecha y firma.)

Tazacorte, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Luis Chacón Ortega.—8.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalobar de Rioja (Logroño) por la que se anuncian subastas para la enajenación de chopos.

Por acuerdo de esta Corporación, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas de chopos en tercera convocatoria:

Primera.—536 chopos al sitio «Debajo del Puente», 300 chopos al sitio «Los Prados» («Encima del Puente»), 306 chopos al sitio «La Hilerilla», 57 chopos al sitio «Cueva del Moro» y ocho chopos al sitio «Enfrente de Cueva del Moro». Un total, por tanto, de 1.207 chopos, sitos en los lugares indicados de este término.

Precio base: 710.670 pesetas.

Segunda.—Ochenta chopos al sitio «Rio Fresco».

Precio base: 39.565 pesetas.

Nota.—En ambas subastas se ha efectuado una deducción del 12 por 100 sobre los primitivos precios base. Los precios base indicados en este anuncio son los resultantes de haberse efectuado la rebaja del 12 por 100 sobre los precios de las dos primeras subastas.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del precio base para cada una de las subastas; definitiva, 20 por 100 del precio en que resulten adjudicadas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en Secretaría Municipal en las horas hábiles de oficina, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Expira el plazo a las trece horas del décimo día hábil, según el cómputo anterior.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el undécimo día hábil, según el cómputo anterior, a las trece horas, comenzando por la primera subasta; esto es, el día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado provisto de carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en en fecha y actualmente vigente, en relación con la subasta de aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas con sujeción estricta al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gastos: Son de cuenta del rematante las tasas del Distrito Forestal de la provincia y las de la Comisaría de Aguas del Ebro, cuyas oportunas autorizaciones obtendrá y cualquier otro gasto legítimo, incluidos los correspondientes anuncios.

Se observarán todas las disposiciones y trámites de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villalobar de Rioja, 13 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.175-A.

Resolución de la Parzonería General de Guipúzcoa y Alava por la que se anuncia subasta para la enajenación de productos forestales.

De conformidad con el Plan Forestal de aprovechamientos para el período 1971-72, aprobado por el Distrito Forestal de Guipúzcoa, se sacará a pública subasta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Segura (Guipúzcoa), y ante la Entidad de la Parzonería de Guipúzcoa y Alava, a las once horas de la mañana del día siguiente después de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aprovechamientos del lote siguiente:

Lote Otsozulueta, en el monte número 13, Parzonería de Guipúzcoa y Alava.
Clase de aprovechamiento: 2.856 hayas, 30 robles, dos abedules, un aliso y jaro de haya para papelería. Maderas, 1.862,54 metros cúbicos. Estéreos, 1.434.

Tasación base: 1.478.537 pesetas.

Precio índice: 1.848.171 pesetas.

Tasas: 34.489 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Segura.

Los proponentes deberán presentar la documentación correspondiente.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre de seis pesetas, ajustadas al modelo inserto al pie y en pliegos cerrados, con veinticuatro horas de antelación al señalado para la subasta, y se presentarán en la Secretaría de esta En-

tividad, sita en el Ayuntamiento de Segura.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en calle, número, en representación

de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de, en el monte de la Parzonera de Guipúzcoa y Alava, ofrece por el lote señalado la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional clase, número

(Fecha y firma del interesado.)

Segura, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—8.088-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Joaquín López Español, y solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la gestión de su cargo, publíquese el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1971.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—4.205-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1971 por el buque «Virgen de la Bonanova», de la matrícula de Barcelona, folio 3.543, al «Olivera Gallardo», de la matrícula de Melilla, folio 902.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de diciembre de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.867-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.725 de Registro, correspondiente al 13 de sep-

tiembre de 1971, constituido por Banco Central, en garantía de don Pedro Prieto Aguilar. En valores, por un nominal de 605 pesetas (referencia 4.961/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Administrador.—12.847-C.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «Necesario sin interés», de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 18 de entrada y 17 de registro, de fecha 8 de enero de 1970, a nombre de «María Barandica, S. L.», y a disposición del señor Ingeniero Director del puerto de Santander, para fianza del 5 por 100 sobre el importe del presupuesto de obras, que asciende a pesetas 3.056.100,18, para la construcción de naves, según la concesión otorgada a «María Barandica, S. L.», por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1969, de una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, de pesetas ciento cincuenta y dos mil ochocientas cinco (152.805), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.377-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Abali Ahmed Mohamed Chaib, subdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 446/71 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, 7.854-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «7-MA-287. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Ensanche y mejora del firme. Acceso a Málaga. Carretera de cintura del Puerto a El Palo. Tramo segundo, de El Morlaco a la calle Varadero», en término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga, o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 34.—Propietaria, doña Consuelo del Río Labourdette. Linderos: Norte, avenida Sebastián Elcano; Sur y Este, Paseo Marítimo, y Oeste, arroyo. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 33 metros lineales de muro de mampostería, siete metros lineales de bardilla de hierro, tres árboles grandes, 15 metros lineales de camino de losetas, dos bocas de riego, 33 metros lineales de seto de transparentes y jardín botánico. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 35.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Superficie a expropiar, 452 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 36.—Propietario, don José Carlos Reyes Téllez. Linderos: Norte, Pintor Sorolla; Sur, Paseo Marítimo; Este, la misma propiedad, y Oeste, casa. Terreno, solar. Superficie a expropiar, ocho metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 37.—Propietario, don José Carlos Reyes Téllez. Linderos: Norte, casa; Sur, zona marítimo-terrestre, y Este y Oes-